



# Gobierno Regional



## Resolución Gerencial Regional N° 0088 -2011-GORE-ICA/GRINF

Ica, **01 ABR. 2011**

VISTO, el Informe N° 0370-2011-SGSL, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

### CONSIDERANDO:

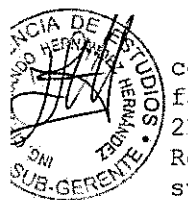
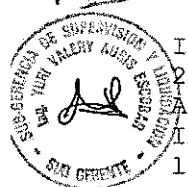
Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0107-2010-GORE-ICA/GRINF, de fecha 24 de Junio del 2,010, se Aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "Ampliación de Redes de Distribución Secundaria y Alumbrado Público para Electrificar los C.P Santa Mónica, Santa Cruz de Villacuri I y II y Virgen del Rosario del C.P Santa Cruz de Villacuri en el Distrito de Salas - Ica - Ica".

Que, mediante Informe N° 0100-2011-SGE, de fecha 15 de Marzo del 2011, la Sub Gerencia de Estudios remite la modificación del presupuesto del Expediente Técnico de acuerdo a la Ley N° 29666, que reduce la tasa del IGV al 16% la que sumada al porcentaje aplicable por el impuesto de promoción Municipal (2%) arroja una nueva tasa total del 18%.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 10 Energía y Recursos Minerales, Programa: 035 Energía, Sub Programa: 0100 Electrificación Rural, Proyecto: 2.058447 Ampliación de Redes de Distribución Secundaria y Alumbrado Público para Electrificar los C.P Santa Mónica, Santa Cruz de Villacuri I y II y Virgen del Rosario del C.P Santa Cruz de Villacuri en el Distrito de Salas - Ica - Ica, Componente: 2.000575 Electrificación Rural, Obra: "Ampliación de Redes de Distribución Secundaria y Alumbrado Público para Electrificar los C.P Santa Mónica, Santa Cruz de Villacuri I y II y Virgen del Rosario del C.P Santa Cruz de Villacuri en el Distrito de Salas - Ica - Ica", Meta: Construcción de 6.05 km de Red de Distribución Secundaria que Consiste en la Instalación de 168 Postes de 8.00mt, 27 Puestas a Tierra, 51 Retenidas, 173 Luminarias, 532 Conexiones Domiciliarias y Pruebas Eléctricas.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29626 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2011-GORE-ICA/PR.



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la modificación del presupuesto de acuerdo a la Ley N° 29666, que reduce la tasa del IGV al 16% la que sumada al porcentaje aplicable por el impuesto de promoción Municipal (2%) arroja una nueva tasa total del 18% del Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA : Ampliación de Redes de Distribución Secundaria y Alumbrado Público para Electrificar los C.P Santa Mónica, Santa Cruz de Villacuri I y II y Virgen del Rosario del C.P Santa Cruz de Villacuri en el Distrito de Salas - Ica - Ica

META : Construcción de 6.05 km de Red de Distribución Secundaria que Consiste en la Instalación de 168 Postes de 8.00mt, 27 Puestas a Tierra, 51 Retenidas, 173 Luminarias, 532 Conexiones Domiciliarias y Pruebas Eléctricas

MOD. DE EJEC. : Contrata.

PPTO. TOTAL : S/. 828,409.29 Nuevos Soles

VALOR REFER. OBRA. : S/. 802,459.29 Nuevos Soles

GASTOS DE SUPERVISION : S/. 12,000.00 Nuevos Soles

GASTOS POR ELAB. DE EXP. TEC : S/. 12,000.00 Nuevos Soles

GASTOS ADMINST. : S/. 1,950.00 Nuevos Soles

PLAZO DE EJECUCION : 60 Días Calendario

ACTUALIZACIÓN : Ing. Armando Hernandez Hernández

UBICACIÓN :

Distrito : Salas - Guadalupe

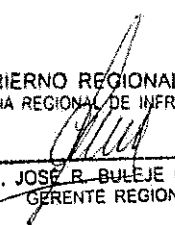
Provincia : Ica

Región : Ica

**ARTICULO SEGUNDO.-** Transcribese la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

Gobierno Regional de Ica  
Gerencia Regional de Infraestructura

  
Ing. JOSÉ B. BULEJE GUILLEN  
GERENTE REGIONAL